

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI**ACTA N° 019.-****SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las 10.15 horas del 31 de mayo de 2004, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el Señor Alcalde Alejandro Koehler Vargas, con la asistencia de los Concejales, Señores Osvaldo Riedemann Vásquez, Jorge Ríos Mardones, Ruvaldo Arévalo Muñoz y Eduardo Rosas Varas. Se excusa el Concejel Señor Luis Emaldía Alvarado. Actúa como Secretario el señor Juan Angel Eugenin.

El señor Alcalde, da inicio a la reunión con la presentación de la Comunidad Indígena Juan Chañape como primer punto en la tabla, a quienes da la bienvenida.

PRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CHAÑAPE

Don Reinaldo Presidente de la comunidad, saluda al H. Concejo Municipal y manifiesta que solicitó esta audiencia para resolver temas que están pendientes dentro de la comunidad. A continuación se da la palabra al lonco Juan Pichumilla, quien saluda al señor Alcalde y H. Concejo en Mapudungún.

El saludo es traducido por don Rogelio Marillanca, quien señala: “el Lonco agradece la preocupación que ha tenido el señor Alcalde, H. Concejo y Carabineros, en el tema relacionado con las patentes de alcoholes de Pucura”

Don Reinaldo pide mayor información en relación al funcionamiento futuro de las patentes de alcoholes de Pucura.

El señor Alcalde manifiesta que cuando se solicitaron las patentes de Purura se cometió el error de no haber considerado el impacto negativo que provocaría estas autorizaciones en el sector de Purura. Agrega que técnicamente dichas patentes fueron otorgadas, ya que cumplieron con la normativa en ese entonces vigente. Al tomar conocimiento de las denuncias, tanto el Alcalde como el H. Concejo estimaron necesario corregir esta situación. Para ello se intentó apelar a la Gobernación Provincial para que este organismo proceda a suspender o clausurar las patentes, pero lamentablemente se nos informó que ellos no tenían el sustento jurídico para tomar tal decisión. Frente a este escenario y en virtud a la nueva Ley de Alcoholes publicada el 19 de enero del presente año, el Concejo Municipal unánimemente acordó suspender temporalmente las patentes por un período de seis meses. Añade que las personas afectadas presentaron un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Valdivia, lo que fue acogido. A su vez la Municipalidad a través de su Asesor Jurídico presentó una apelación en la Corte Suprema, que es la instancia superior de la Justicia Chilena, quien acogió favorablemente la apelación Municipalidad, dándole razón al Alcalde, al decretar la suspensión de estas patentes que actualmente se encuentran suspendidas hasta el 30 de junio del año en curso. Espera que con el intercambio de opiniones el H. Concejo Municipal manifieste una opinión que permita al Alcalde solicitar al Juez de Policía Local la clausura de estas dos patentes.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ Con la nueva Ley de Alcoholes, el Juez de Policía Local, con la solicitud fundada del Alcalde y Concejo Municipal, tiene la facultad para clausurar patentes de alcoholes.
- ❖ La sugerencia de adoptar un acuerdo del Concejo Municipal, para solicitar al Juez de Policía Local la clausura de las patentes.
- ❖ La sugerencia de cambiar estas patentes para que mantengan solamente la venta de comestibles.

Don Benjamín Curilef, señala que estas personas ya eludieron al Concejo y que lo pueden volver a hacer, por lo tanto le preocupa que estos supermercados sean con venta de bebidas alcohólicas.

El Mayor de Carabinero, don Jorge Bascuñan, responde que habiendo una resolución de la Corte Suprema ya no existe ninguna otra instancia, señala que para realizar un allanamiento la comunidad puede solicitarla al Juzgado de Policía Local; que la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad pasan al Juzgado del Crimen; informa que se trabajará en conjunto con la Municipalidad para realizar una campaña de “No al Alcohol”, donde se realizarán charlas en las distintas comunidades, sobre todo a los escolares, para tratar de disminuir el consumo.

Don Rogelio Merillanca, respecto del consumo de alcohol, manifiesta que siempre aconseja a las Organizaciones a no beber y que es necesario otorgar una buena enseñanza en los colegios, comenzando en esta campaña por dar el ejemplo.

Don Juan Pichumilla, le preocupa que nuevamente se otorguen patentes de supermercados, donde se venda clandestinamente alcohol.

El señor Alcalde, expresa que la patente de supermercado no se puede negar, ya que vende solamente productos alimenticios. Respecto de la Campaña en contra del consumo excesivo de alcohol, invita a la Comunidad a participar en ésta.

El Concejal Rosas, manifiesta que la ventaja del acuerdo y de la resolución de la Corte Suprema es el hecho que esta situación concluye ahí, sentando además un precedente para lo que va a ser el futuro tratamiento de estos temas con las Comunidades; es decir, todo lo que tenga relación con autorizaciones de patente de alcoholes debe ser tratado con la comunidad del sector en donde se solicite la patente.

El Concejal Arévalo, felicita a don Rogelio por su intervención acerca del consumo de alcohol.

Dirigente de la Comunidad Ramón Chincolef, señala haber estado muy preocupada por lo ocurrido en Purura ya que es una tentación para sus hijos y nietos, por lo tanto pide que esta medida sea perpetua. Señala porque el estado no reconoce la constitución del 169 de la OTI.

El señor Alcalde señala que respecto del 169, es para Chile muy importante que se reconozca a los pueblos indígenas, el problema es que en el Parlamento no se tiene la mayoría para que se apruebe este reconocimiento.

Don Reinaldo Chañapi, agradece en nombre de la Comunidad todos los diálogos con el Municipio, además manifiesta que la drogas afectan a todos y que se debe poner en campaña para buscar una solución. Sobre el tema de las patentes señala que es una responsabilidad que debe asumir la Municipalidad.

El Mayor Bascuñan, agradece la invitación, señalando que en materias relacionados con la venta y consumo de alcohol, es preciso seguir trabajando en conjunto.

El Secretario Municipal, en relación al otorgamiento de patentes señala que con la nueva Ley de Alcoholes, la Municipalidad tiene algunas restricciones, antes se entregaba una patente limitada de alcohol por cada 400 habitantes; con la nueva Ley se otorga una patente de alcohol por cada 600 habitantes. Informa que en una próxima sesión se hará una exposición al H. Concejo sobre la nueva Ley de Alcoholes; luego se hará una exposición a las comunidad organizada de Panguipulli, para posteriormente sacar una ordenanza que hará operativa a nivel local las normas de la nueva Ley de Alcoholes. Sobre las patentes de alcoholes de Purura informa que éstas están suspendidas hasta el 30 de junio.

ACUERDO N° 087

EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO ARTÍCULO 49 DE LA LEY N° 19.925, “LEY DE ALCOHOLES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL JUEZ DE POLICIA LOCAL DE PANGUIPULLI, LA CLAUSURA DEFINITIVA DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PERTENECIENTE A LA SEÑORA JUANA HERNÁNDEZ Y MELISA HUENUMANN RESPECTIVAMENTE, AMBAS DE LA LOCALIDAD DE PUCURA.

Don Juan Pichumilla, da las gracias al H. Concejo manifestando que se va muy satisfecho, ya que este tema ha llegado a buen término.

PRESENTACIÓN DE DON GABRIEL PEÑA Y DON OSCAR HURTADO, SOBRE PROYECTO PMU IRAL

Don Oscar Hurtado, informa que este proyecto está aceptado y por lo tanto solicita un acuerdo de Concejo para poder enviar la documentación a la Intendencia, con el fin de hacer el trámite correspondiente. El proyecto tiene un monto de M\$ 15.658, que permitirá la contratación de 35 personas, más insumos. El detalle es el siguiente:

- En Panguipulli, 200 metros lineales de acera y un muro (Manuel Rodríguez), de contención de 93 metros cuadrados.
- En Melequén se contratarán dos personas para trabajo de bacheo y canales de aguas lluvias.
- En Coñaripe la construcción de 105 metros lineales de vereda.
- Choshuenco, construcción de 100 metros lineales de vereda.
- Lago Neltume, la mantención del agua potable, de la copa de agua hacia la posta.
- En Neltume, se hará la construcción de 120 metros lineales de acera, la segunda etapa del Gimnasio Municipal y la finalización de la pintura de la posta, además se contratarán personas de Neltume para que trabajen en la posta de Puerto Fuy y pintar la Escuela Pública.
- Estas obras se terminarán en el lapso de 3 meses.
- La Dirección de Obras es la que nombra a un inspector técnico, quien dirige a los trabajadores y fiscaliza el cumplimiento de las horas y la calidad del trabajo.

ACUERDO N° 088

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO “PMU IRAL”, POR UN MONTO DE M\$ 15.658, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS VEREDAS Y OTROS, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PANGUIPULLI Y EN SECTORES RURALES DE NUESTRA COMUNA.

Continúa don Oscar, informando que el Sendero de Chile esta en un 80% terminado ya que se ha trabajado en forma intensiva.

PRESENTACIÓN DE DON PATRICIO AYLWIN, SOBRE PROPUESTA DE TENIS.

Al no encontrarse presente el señor Aylwin expone el tema el Concejal Rosas. Al respecto señala que esta propuesta se sancionó a través de una comisión que se contactó con la Corporación Municipal para ver cómo se podía realizar un programa de tenis en los colegios, para lo cual se vería la posibilidad de contar con un aporte Municipal para la remuneración del profesor. Agrega que el profesor se encuentra trabajando desde el mes de abril en las escuelas; que el aporte solicitado a la Municipalidad para el desarrollo de este programa es de \$ 120.000 que sugiere sea transferirlo a la Corporación Municipal.

El Secretario Municipal, informa que en relación a este tema efectivamente se tomó un acuerdo en una Sesión de Concejo anterior. Dicho acuerdo señala explícitamente que una comisión a cargo del señor Patricio Aylwin, integrada por al menos un Concejal y el Administrador Municipal, elaboren una propuesta global, que incluya entre otros, un análisis de la situación actual del Club de Tenis, la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración entre la Municipalidad y el Club de Tenis y la pertinencia de materializar un programa de trabajo a través del Área de Educación de las Corporación Municipal. Agrega que hasta la fecha, la propuesta de esta comisión no se ha hecho llegar al H. Concejo Municipal. Añade que pone en Conocimiento del H. Concejo sobre esta situación para contextualizar el tema y tomar la resolución que se estime pertinente en virtud de los antecedentes proporcionados.

Don Eduardo Rosas, informa que efectivamente la comisión se reunió, pero exclusivamente para tratar el proyecto que entregó el profesor de tenis.

El Concejal Arévalo, sugiere que el señor Patricio Aylwin haga llegar rápidamente la documentación para sancionarla, pero que por el momento, en atención a la información proporcionada por el Secretario Municipal, no se está en condiciones de aprobar una transferencia de recursos.

El Concejal Ríos manifiesta que este tema se debe sancionar luego, ya que está pasando mucho tiempo, además informa que el profesor de tenis ha tenido algún tipo de financiamiento a través del Departamento de Deportes por lo cual se hace necesario tener esa información, ya que se podría estar produciendo una duplicidad en el pago.

El señor Alcalde, señala que no es el momento de sancionar esta subvención; por lo tanto sugiere que se haga una reunión con una propuesta escrita del Encargado de Deportes, del Director del Área de Educación y del señor Patricio Aylwin.

PRESENTACIÓN DE DON PATRICO MONSALVE Y DON JORGE RÍOS, SOBRE SITUACIÓN DE LA MORGUE.

Don Patricio plantea que él está contratado a través de la Corporación Municipal, como auxiliar de la morgue. Agrega que ha tenido problemas en su trabajo, ya que le han inventado que él cobró a una familia la suma de \$ 5.000 por realizar una autopsia, cosa que es falsa, ya que en esos días se encontraba de vacaciones. Señala que ese día efectivamente la abogada de la fiscalía lo llamó para que reciba un cuerpo ya que no había nadie disponible.

Don Jorge Ríos, manifiesta que es pertinente ordenar definitivamente este asunto a nivel de Consultorio y Corporación. Plantea que no existe ningún funcionario que esté interesado en responder a las exigencias que requiere el trabajo específico de la morgue; que como siempre la morgue genera conflictos. En virtud de lo anterior propone que don Patricio Monsalve sea incorporado a un programa Municipal como por ejemplo Aseo y Ornato.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ Cuando no hay dependencia del Servicio Médico Legal es la Municipalidad la que debe hacerse responsable de la morgue.
- ❖ A los médicos se les pagan por realizar una autopsia, pero éstos lo hacen en horario de trabajo.
- ❖ La importancia que las autopsias se realizan cuando se necesitan, no importando el horario de trabajo.
- ❖ La sugerencia que la dependencia sea del departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad.
- ❖ La sugerencia de estudiar la modalidad de contrato, a través de la Municipalidad.
- ❖ La sugerencia que el Administrador Municipal y la Jefa del Depto. de Recursos Humanos estudie la modalidad de contrato, que en todo caso comenzaría a regir a partir de julio del año en curso.

ACUERDO N° 089

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, QUE EL AUXILIAR DE LA MORGUE SEA CONTRATADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, CON UNA MODALIDAD DE CONTRATO QUE SERÁ DEFINIDO POR EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y LA JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

EL CONTRATO COMENZARÁ A REGIR A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2004 Y SU DEPENDENCIA SERÁ DEL DEPTO. DEL MEDIO AMBIENTE.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR FREDY QUILAQUEO Y COMUNIDAD INDÍGENA DE MALCHEHUE.

Don Fredy, agradece la oportunidad de estar presente en el Concejo Municipal. El interés que los congrega es exponer el tema de la recuperación piezas arqueológicas, que fueron obtenidas de la Comunidad por don Luis Emaldía cuando éste ocupaba el cargo de Alcalde de Panguipulli. Agrega que ese entonces el director del establecimiento educacional del sector era don Julio César Uribe.

Don Fredy añade que:

- Es de gran importancia para la Comunidad recuperar estas piezas.
- Que el Municipio les entregó con fecha **07 de marzo del 2003**, 07 piezas que tenía en poder la Biblioteca Municipal.
- Propone que se haga un seguimiento a don Julio César, quien es ex funcionario de la Corporación, para que entregue la información que se necesita.
- Informa que tuvo la posibilidad de estar en una reunión con don Luis Emaldía quien manifestó que respecto de este tema no disponía de ninguna información, cosa que le parece extraña, ya que esto sucedió en su periodo de Alcalde y por lo tanto creen que debería manejar algún tipo de información.

El Concejal Arévalo, informa que el profesor Julio César Uribe, trabaja en Puerto Montt en una escuela particular. Sugiere que se obtengan los datos a través de la Secretaría Ministerial de Educación.

Don Jorge Hueque, señala que se quiere recupera estas piezas cueste lo que cueste, ya que para la Comunidad tienen gran relevancia. Junto con la recuperación de las piezas, solicita que el Municipio realice un estudio arqueológico. Sobre el hecho que don Luis Emaldía haya señalado que no tiene conocimiento sobre el tema de las piezas arqueológicas, don Jorge manifiesta que todas estas situaciones se saben, que es extraña la respuesta de don Luis, que en esos tiempos ellos fueron maltratados física y psicológicamente además de ser allanadas todas las viviendas de sus familias. Agrega que en esos tiempos no se habrían las puertas de la Municipalidad para denuncia los hechos; producto de esto las personas no pudieron terminar sus estudios. Plantea la idea de realizar cursos para que estas personas normalicen sus estudios y formaciones técnicas.

El Concejal Arévalo, señala que respecto a las personas que quieren regularizar su educación, es fundamental la labor del profesor que trabaja en la Comunidad y por lo tanto sugiere que se contacten con éste para ver la forma más expedita para llevar a cabo programas de educación de adultos.

El Concejal Rosas, señala que efectivamente se están haciendo clases en Comunidades como por ejemplo Bocatoma en la modalidad educación de adultos. Esta modalidad de estudio ha enfrentado algunos problemas, entre los cuales se tiene que los profesores debe cumplir un horario durante el día, que el estado le pone límites para que no trabaje más de cierta cantidad de horas en un determinado colegio. Sobre el rescate de las piezas arqueológicas manifiesta que en algún momento algunas de estas piezas fueron expuestas al público en el edificio Municipal; en ese momento se preguntó si había algún registro pero no había nada; informa que en el Liceo Fernando Santiván se trató de hacer un trabajo relacionado con la historia de los pueblos mapuches de Panguipulli, para lo cual se investigó si habían algunos antecedentes arqueológicos, pero no se encontró nada.

El señor Alcalde señala que la ubicación del profesor Julio César Uribe no ha sido fácil; que incluso solicitó colaboración con el Comisario de Investigaciones de Valdivia para contactarlo. Pide al Secretario Municipal que envíe una nota a la Seremi de Educación pidiendo información sobre su ubicación de este profesor, que supuestamente estaría trabajando en un colegio alrededor de Puerto Montt. Una vez ubicado se trataría de establecer algún contacto con el profesor para ver la posibilidad de que éste entregue alguna información en relación a las piezas arqueológicas.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ La importancia de poder identificar las piezas.
- ❖ La importancia de ubicar al profesor para despejar dudas respecto del origen, tratamiento y localización de las piezas arqueológicas.
- ❖ La sugerencia de establecer plazos para contactarse con el aludido profesor, el cual no podría ser superior a un mes.
- ❖ El antecedente importante que persona trabaja en una escuela independiente en Puerto Montt.

El Señor Alcalde, expresa que es absolutamente meritorio lo que está realizando esta Comunidad, que es el rescate de las piezas arqueológicas, las cuales constituyen una parte valiosa de su cultura. Respaldada además la idea de buscar alguna alternativa de educación para adultos que beneficie a personas que por diferentes situaciones, en un momento de nuestra historia, no pudieron proseguir sus estudios. Aprovecha de informar que en el Congreso se despachó una Ley, que produce una serie de cambios sobre la jornada escolar completa, entre ellos se crea los Concejos Escolares, que estarán integrados por el Director, encargado de la Unidad Técnica Pedagógica, un representante del sostenedor, un representante de los apoderados y un representante de los alumnos.

El Administrador Municipal, pregunta la fecha exacta en que se realizó la excavación y el tipo de piezas extraídas. Sugiere que fortalezcan sus antecedentes y que vean las piezas reproducidas por la Escuela Taller que se encuentran en el Banco Estado.

El Señor Alcalde insiste en el tema de la educación de adultos, señalando que está plenamente de acuerdo, que las condiciones están dadas. Respecto de la educación técnica profesional, manifiesta que está la posibilidad de transformar el Liceo Fernando Santiván en un liceo técnico profesional; al respecto añade que se realizó un primer estudio con los alumnos y los apoderados, donde surgieron alternativas como estudios relacionado con la construcción, turismo y con menos interés la mecánica automotriz. Informa que en este tema existe un compromiso con el Alcalde de Irum, quien en septiembre del presente año entregará un pronunciamiento en relación a la aprobación de los recursos para la transformación del Liceo; la idea es que a partir de marzo del 2005 se de inicio a la formación técnico profesional desde el 3ro y 4to medio; esta alternativa permite que los alumnos en los dos últimos años de enseñanza media adquieran una formación de nivel medio técnico, que les permita continuar sus estudios de nivel superior.

El Concejal Rosas, sugiere realizar un sondeo para ver que personas estarían dispuestas a desarrollar un taller específico de educación de adultos, para luego presentarlo como proyecto a la Corporación Municipal y desarrollar este proyecto en las dependencias del colegio de Malchehue.

El señor Alcalde, informa que existe una iniciativa de transformar las actuales dependencias que ocupa CONAF en Pullinque, en un instituto tecnológico mapuche y que se vincule a la formación especialmente vinculados a la artesanía en madera y construcción de muebles. Lo otro que se está aplicando es el programa Chile Califica, que es una forma de ir mejorando las condiciones de vida de la gente, también puede asociarse con programas del Cense; en este mismo orden señala que se está presentando al Ministerio del Trabajo una propuesta para realizar capacitaciones a través de INACAP.

El Concejal Rosas, expresa que la ETEA (Educación Técnica Elemental de Adultos) está un poco restringida, debido a un fraude que se produjo entre la VII y VIII región, donde algún inescrupuloso inventó matriculas falsas

El señor Alcalde señala que respecto de la educación de adultos y la capacitación de las personas de la Comunidad, propone que se transforme en propuestas específicas, comenzando por realizar una reunión con la señora Ana Luisa González de INACAP, ya que ellos como primera etapa van a realizar un diagnóstico en toda la Comuna de Panguipulli, para definir cuales son las áreas de formación que interesan.

El Concejal Ríos, manifiesta que el Concejo está abierto al diálogo, reconoce que la forma en que se han planteado estos temas han sido las correctas y espera que en todos estos temas se encuentre la mejor solución.

Don Fredy, manifiesta que como Comunidad siempre han tenido la disposición de dialogar.

El señor Alcalde, propone que el Concejal Rosas sea el representante del Concejo en el tema de la ubicación del profesor.

Se da por terminada la Sesión siendo las 13.15 horas.

PARTICIPARON EN LA SESIÓN

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
1.-	Señor Juan Pichumilla	Comunidad Juan Chañape.
2.-	Señor Reinaldo Chañapi	Comunidad Juan Chañape.
3.-	Señor Rogelio Marillanca	Asociación Indígena NEPU.
4.-	Señor José Pichumilla	Comunidad Juan Chañape.
5.-	Señorita Carolina Chañapi	Comunidad Juan Chañape.
6.-	Señor Leandro Antilef	Comunidad Felipe Punulaf.
7.-	Señor Benjamín Curilef	Asociación Indígena NEPU.
8.-	Señora María Higuera	Comunidad Ramón Chincolef.
9.-	Señor Manuel Chincolef	Asociación Indígena NEPU.
10.-	Señor Mayor Jorge Bascuñan	Comisario 5ta. Comisaría
11.-	Señor Sargento 2do. Sergio Ojeda	5ta. Comisaría Panguipulli.
12.-	Señor Gabriel Peña	Municipalidad
13.-	Señor Oscar Hurtado	Municipalidad
14.-	Señor Patricio Monsalve	
15.-	Señor Claudio Hueque	Comunidad Malchehue.
16.-	Señor Juan Hueque	Agrupación Juvenil.
17.-	Señor Jorge Hueque	Comunidad Indígena Quitrico.
18.-	Señor Leandro Catriquil	Comunidad Malchehue
19.-	Señor Fredy Quilaqueo	Agrupación Juvenil
20.-	Señor Edmundo Urra	Administrador Municipal.

OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ
CONCEJAL

ALEJANDRO KOEHLER VARGAS
ALCALDE

JORGE RÍOS MARDONES
CONCEJAL

RUVALDO ARÉVALO MUÑOZ
CONCEJAL

EDUARDO ROSAS VARAS
CONCEJAL

JUAN ANGEL EUGENIN E.
SECRETARIO MUNICIPAL